



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO  
SECRETARÍA

ESTADO NO 066

NO	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1	7000133330008- 2017-00090-00	ACCION POPULAR	PROCURADURÍA 19 II AMBIENTAL Y AGRARIA	MUNICIPIO DE SINCELEJO - AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P.	AUTO QUE CITA AL COMITÉ PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA	21/06/2018	3
2	7000133330008- 2016-00005-00	REPARACIÓN DIRECTA	CLÍNICA SANTA MARÍA S.A.S.	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM EPS-S - FIDUCIARA LA PREVISORA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PARA CAPRECOM LIQUIDADO	AUTO QUE SOLICITA OFICIAR AL JUZGADO SE PTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO PARA QUE PONGA A ORDENES DE ESTE DESPACHO CUALQUIER TITULO O DEPOSITO JUDICIAL QUE OBRE A FAVOR DEL DEMANDADO	21/06/2018	3
3	7000133330008- 2017-00120-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ONAI DA LUZ PALENCIA GALINDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	AUTO QUE CONCEDE EL RECURSO DE APELACION	21/06/2018	1
4	7000133330008- 2017-00096-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREDYS ENRIQUE ORTEGA SOTELO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"	AUTO QUE ORDENA LA PRACTICA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION	21/06/2018	1
5	7000133330008- 2017-00236-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIBIA DEL CARMEN BLANCO ROMERO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO "FOMAG"	AUTO QUE ORDENA LA PRACTICA DE AUDIENCIA INICIAL	21/06/2018	1
6	7000133330008- 2014-00058-00	EJECUTIVO	GRACIELA DEL CARMEN ROMERO ORTEGA	MUNICIPIO DE OVEJAS (SUCRE)	AUTO QUE ORDENA LA PRACTICA DE AUDIENCIA INICIAL	21/06/2018	1

7	7000133330008-2017-00122-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ÍTALO JOSÉ OTERO DÍAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	AUTO QUE ORDENA LA PRACTICA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION	21/06/2018	1
8	7000133330008-2017-00160-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFONSO ALEJANDRO RENDON PINEDA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO "FOMAG"	AUTO QUE OEDENA A LA PARTE DEMANDANTE QUE DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA, CUMPLA CON LA CARGA PROCESAL IMPUESTA POR EL NUMERAL SEGUNDO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2017	21/06/2018	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/06/2018 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 6:00 PM.

ALFONSO PADRÓN ARROYO  
SECRETARIO